



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 750

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de julio de 2021

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 040 DE 2021

(mayo 25)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

#### ACTA No. 040

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Dely Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE

-La señora secretaria informa: Señor presidente, han contestado al llamado a lista once (11) honorables senadores, hay quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia del honorable senador

LOBO CHINCHILLA DIDIER
------------------------

-Con excusas que a continuación se anexan, dejan de asistir los honorables senadores Daira de Jesús Galvis Méndez y Pablo Torres Victoria:



Bogotá D.C., 25 de Mayo de 2021

Doctor:  
Guillermo García Realpe  
Presidente Comisión V  
H. Senado de la República  
Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la H. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, me permito solicitar se excuse de asistir a las sesiones de la comisión V de los días 25 y 26 de Mayo de 2021, ya que se encuentra incapacitada.

Me permito anexar la respectiva incapacidad para los fines pertinentes.

Agradezco su amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

NANCY CAMPOS CARDENAS  
Asesora UTL Senadora Daira Galvis Mendez



**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**  
 NIT.900 042 103 - 5  
 Comprometidos con la salud de todos  
 "Salud Ganadora"

Nombre: Daira Galvis  
 cc: 22787867

Día	Mes	Año
7	5	2021

R./

La presenté de la constancia que la paciente antes mencionada se encuentra con Síndrome post covid con necesidad de ingreso domiciliario, por lo que amerita 30 días de reposo hasta revaloración médica.

Christian O. Buelvas  
 médico Intensivo  
 Rd: 1099-409-819

Zaragocilla calle 99 # 50 - 50. Teléfonos: 672 4340 Ext.: 296 - Call Center: (5) 651 7190  
 Línea Gratuita: 01 8000 837436.  
 Cartagena de Indias.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2021

Doctor:  
 Guillermo García Realpe  
 Presidente Comisión Quinta

Doctora:  
 Delcy Hoyos Abad  
 Secretaria de Comisión Quinta

Asunto: Remito excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta el martes 25 de mayo de 2021.

Respetado doctor Realpe

Cordial saludo.

Como firmante del Acuerdo de Paz y asumiendo los compromisos con la Paz del país debo comparecer ante la citación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) el día de hoy mediante Caso No. 02 Auto SRVBIT - 118 Bogotá D.C., 07 de mayo de 2021 por lo cual no puedo asistir a la sesión de Comisión V.

Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión programada para el día de hoy 25 de mayo de 2021 remito la excusa por esta eventualidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

*Pablo Catatumbo Torres Victoria*  
 Pablo Catatumbo Torres Victoria  
 C.C: 14.990.220  
 Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 705B.  
 Tel: 3823000-EXT.3089, Bogotá D.C.  
 pablo.catatumbo@senadogov.co

-Siendo las 09:16 a.m., el señor presidente dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa.



**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión no presencial del día martes 25 de mayo de 2021  
 (Plataforma ZOOM)  
 Hora de citación: 9:00 A.M.

- I  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
- II  
**CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- III  
**ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN**  
 (artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)
- IV  
**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY**

1. Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental".	
Autores:	H.s.S.s. Nora María García Burgos, Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova.
Ponentes:	H.s.S.s. Nora María García Burgos (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, Guillermo García Realpe y Jorge Enrique Robledo Castillo.
Publicación Proyecto	Gaceta 1077 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 014 de 2021 Senado

2. Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable"	
Autores:	H.s. S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez, H.s. R.s. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabián Díaz Plata
Ponentes:	H.s. S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora), José David Name y Jorge Robledo
Publicación Proyecto	Gaceta 413 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1076 de 2020 Senado

3. Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.s.S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Aída Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Temistocles Ortega Narváez, José David Name Cardozo
Ponentes:	H.s.S.s. Jorge Eduardo Londoño (Coordinador), José David Name Cardozo
Publicación Proyecto	Gaceta 592 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1071 de 2020 Senado

4. Proyecto de Ley No. 312 de 2020 Senado "Por medio de se establece un pacto climático para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero".	
Autores:	Hs. Ss. Gustavo Boívar, Iván Marulanda, Guillermo García Realpe, Gustavo Petro, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Angélica Lozano y Aída Yolanda Avella Esquivel.
Ponentes:	Hs. Rs. Luciano Grisales y Angélica María Robledo
Ponentes:	Hs. Ss. Jorge Eduardo Londoño Ulloa - Coordinador, y Guillermo García Realpe
Publicación Proyecto	Gaceta 1097 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1453 de 2020 Senado

<p>5. SEGUNDA VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE del Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales"</p>	
Autores:	H.s.S.s. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
Ponentes:	H.s. S.s. Pablo Torres Victoria (Coordinador), Sandra Ortiz y Didier Lobo
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1043 de 2020 Senado

V  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-Siguiendo con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es: Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8 Acto Legislativo 01 de 2003).

-La señora secretaria procede con el anuncio y señala: Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables senadores que en la próxima sesión de esta comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado** "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".
- **Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado** "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable"
- **Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado** "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".
- **Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".
- **Proyecto de Ley No. 133 de 2020 Senado** "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones".
- **Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado** "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental".
- **Proyecto de Ley No. 264 de 2020 Senado** "Por medio del cual se crea el fondo de fomento forestal y se dictan otras disposiciones".
- **Proyecto de Ley No. 312 de 2020 Senado** "Por medio del cual se establece un pacto climático para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero".
- **Proyecto de Ley No. 117 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones"
- **Proyecto de Ley No. 391 de 2021 Senado – 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara** "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país".
- **Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado** "Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".

-Continúa la señora secretaria: Están anunciados los proyectos señor presidente para discutir y votar en la próxima sesión.

-El señor presidente, manifiesta: Muy bien, siguiente punto del orden del día.

-La señora secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley: El primer proyecto que está en el orden del día para discusión y votación es el Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización, y se establece una normatividad especial en materia ambiental". Autores: Senadores Nora María García Burgos, Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira Jesús Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz. Ponentes: Senadora Nora María García Burgos – Coordinadora, Daira Galvis, Alejandro Corrales, Sandra Liliana Ortiz, Guillermo García Realpe, y Jorge Enrique Robledo Castillo. Publicación de la ponencia: Gaceta 014 de 2021 Senado.

Es el primer proyecto señor presidente, y tiene impedimento del senador Jorge Londoño.

-Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Nora María García Burgos, expresa: Nuevamente un saludo muy especial para todos, para todas, presidente yo les quiero proponer algo: nosotros estamos listos con la ponencia para poderlas exponer, explicar, y poderle dar el debate al proyecto, que es un proyecto muy, muy importante para el país y más aún en estos momentos de tanta convulsión como hay; pero resulta que nos llegaron unas propuestas y unas proposiciones sólo hasta ayer y son muchísimas, varias proposiciones de los mismos compañeros nuestros, y hay otras que llegaron a través de la mesa minera y de personas que asistieron a la audiencia que hicimos días anteriores; no hemos alcanzado a leerlas todas, a estudiarlas todas, entonces yo les pediría ustedes a ver si es posible aplazar este proyecto para el día de mañana, para nosotros tener el día de hoy y poder presentarles mañana un cuadro claro con las proposiciones y de esa manera avanzar mucho mejor; es mi propuesta y yo sé que de todos mis compañeros autores y ponentes.

-A su turno, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta: Sí, yo iba a hacer este comentario, que ya lo hemos conversado con algunos de ustedes. Este no es el único proyecto que tiene que ver con formalización y de pequeña minería, hay, hay otro que es de mi autoría y del representante a la Cámara Jorge Gómez; pero esos dos proyectos tienen a mi juicio un encanto que es súper clave, y es que los dos proyectos no ven al pequeño minero informal que le faltan títulos o que esté en cualquier situación de informalidad, no lo ven como un criminal sino que lo ven como personas que por distintas razones terminaron pues en esas circunstancias; este es un país llenísimo de informalidad, si, y esos dos proyectos tienen ese, ese, ese digamos ese común denominador que yo creo que es la clave, porque eso es un poco la discusión que hay en Colombia; cualquiera que está en la informalidad es un criminal o hay situaciones distintas.

Entonces yo estoy haciendo esta sugerencia, estamos ya cerca del final del, del, del semestre, o sea sabemos que estamos en los últimos días o sea que corremos el riesgo de que esos dos proyectos pues se puedan quedar enredados, entonces yo hablaba con la senadora Nora García y con algunos de ustedes, para que hiciéramos algún tipo de acuerdo para mantener vivos esos dos proyectos aprobándolos mutuamente en el compromiso de que en estos próximos meses pues hacemos todos los esfuerzos para unificarlos, yo creo que es posible unificarlos, creo que eso es una cosa que puede suceder y que nos permita irnos a seguir con ese proyecto que es muy importante para los mineros informales de Colombia, los pequeños mineros, yo sé que hay miles y miles de familias que están pendientes de estos proyectos sí.

Entonces y que, o sea los saque, los mantengamos, y seguimos avanzando con ellos en el proceso de unificarlos, lástima que no los unificamos pues por el camino, pero bueno todavía estamos a tiempo de buscar acuerdos en ese ese sentido.

Y yo creo que además en este momento como están las cosas en Colombia, eso sería como un mensaje que le caería muy bien a mucha gente que está pendiente de estos proyectos; entonces esa es mi, mi, mi, pues una sugerencia pues si para que miremos a ver qué, estando de acuerdo con que definitivamente hoy no se vote por supuesto, pero que veamos a ver cómo logramos en estos próximos días hacer acuerdos en este, en este sentido y unamos esfuerzos, sería bonito que en esta Comisión pudiéramos ponernos de acuerdo los distintos

sectores en un proyecto que le resultara bien favorable a los pequeños y medianos mineros colombianos.

-El señor presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien expresa: No, es para decirle a la senadora Nora si es posible que desde la UTL puedan contactar a la UTL de ella, porque tenemos observación en los artículos 1°, 6°, y 8°, y sería muy bueno de verdad eso que van a hacer que es recoger todo y viabilizar que el proyecto pues tenga mañana mismo ojalá la votación.

-El señor presidente, dispone: Bueno antes de tomar la decisión sobre esto, pongamos a consideración el impedimento del doctor Jorge Londoño, y luego pues se procede de conformidad a los comentarios de ustedes. Doctora Delcy, sírvase a leer el impedimento, doctor Londoño para que se separe de la plataforma.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**IMPEDIMENTO**

Sesión de  
Comisión V Constitucional Permanente

Presento a la Comisión V Constitucional Permanente impedimento para deliberar y votar el Proyecto de Ley N° 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental", debido a que tengo familiares dentro del primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad que están tramitando licencias ambientales para explotación minera en pequeña escala.

*Jorge Londoño*  
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA  
Senador de la República

-La señora secretaria deja constancia que el senador Jorge Londoño ya fue retirado de la plataforma, y procede a dar lectura del impedimento anexo.

-Continúa la señora secretaria: Está leído señor presidente.

-El señor presidente, pregunta: Doctora Nora ¿cómo nos sugiere votar ese impedimento?

-Responde la honorable senadora Nora María García Burgos: Senador no sé cuál es el grado realmente de familiaridad, este proyecto, tanto el proyecto el nuestro como el del senador Robledo, son proyectos que se tratan casualmente de organizar y de tener un marco jurídico claro para formalizar a los pequeños mineros, entonces no sé el senador Londoño es él que sabrá si el acercamiento con sus familiares es demasiado estrecho, yo creería que puede haber una inhabilidad, más yo no soy abogada.

-El señor presidente, manifiesta: Muy bien si hay otra observación de carácter jurídico, mi doctor José Obdulio, que usted viene con práctica fresca de la Comisión Primera; finalmente es un tema de política pública de formalización en general de una actividad económica como lo puede ser cualquiera, doctor José Obdulio. Muy bien, creo que el micrófono lo tiene apagado. Doctor José Obdulio, active su micrófono doctor José Obdulio. No, estamos mal con, con la comunicación con el doctor José Obdulio, tiene el micrófono apagado, bueno vamos a la votación compañeros y compañeras; yo particularmente lo votaré negativo.

-El señor presidente concede el uso de la palabra al Senador José Obdulio Gaviria pero presenta dificultades de sonido y señala el presidente: Se nos desconectó del todo.

-Interpela el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Votemos, votemos.

-El señor presidente, expresa: Bueno, estas son las contingencias de este sistema, bueno.

-El señor presidente somete a votación nominal el impedimento presentado por el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	06
VOTOS POR EL NO	04

-La señora secretaria informa: Señor presidente, han votado diez (10) honorables senadores; por el SÍ seis (06) votos, por el NO cuatro (04) votos; ha sido **APROBADO** el impedimento del senador Jorge Londoño.

-Manifiesta el señor presidente: Entonces el doctor Londoño por ahora, en este punto del orden día pues lo tenemos fuera de la plataforma, entonces ha pedido la palabra la doctora Sandra Liliana Ortiz.

-La honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, expone: Presidente pues desde luego saludar a mis compañeras senadoras y senadores, este proyecto de ley 314 es un proyecto muy, muy importante para, para el sector, especialmente en materia de formalización y legalización de minería tradicional, pero es para la pequeña minería y, y es muy, muy importante; entonces yo quería pedirle a la senadora Nora como coordinadora ponente de este proyecto, que pasé una proposición, es que mañana no puedo estar, no puedo estar en la intervención entonces quería solicitarle muy formalmente que revise mi proposición y se la voy a explicar en un minutico, es la siguiente:

Es que el sector minero siempre ha sido estigmatizado por el sector financiero, nosotros queremos llevarlos a la legalidad, queremos traerlos acá, pero pues los recursos no los tenemos sí, los recursos hoy no los tiene el gobierno nacional así quisiera llegar a esa legalidad, entonces lo que yo estoy proponiendo acá en mí, en mi proposición, senadores que el artículo 12 busca, lo que queremos es buscar la bancarización y la educación financiera por medio de establecer servicios preferenciales, para los pequeños y mineros tradicionales, o sea es un cambio de información entre la Agencia Nacional Minera y el sector financiero para que les ayuden con los créditos, porque primero llegar a la formalización es muy costoso y los que quieren intentarlo los bancos le cierran las puertas, entonces eso es lo que nosotros queremos presidenta para que, presidente para que la doctora Nora García nuestra querida compañera, revise esta proposición y le ayudemos a este sector tan importante.

-Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Nora María García Burgos, expresa: Dos cositas: con relación a la inquietud de la senadora Maritza, ya de nuestra oficina se están comunicándose con la de ella, para poder recibir las proposiciones, poderlas estudiar y ya mañana llegar mucho mejor preparados; y con la inquietud de la senadora Sandra, claro que sí, la propuesta la recibimos, nos pareció extraordinaria, ya está aprobada por nosotros, entonces en mañana la vamos a presentar con el visto bueno de los ponentes correcto, yo creo que pues no va a tener ningún inconveniente.

-El señor presidente, dispone: Bueno entonces este proyecto se discute el día de mañana. Entonces el siguiente punto del orden del día doctora Delcy.

-La señora secretaria, informa: El siguiente proyecto de ley es el Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable". Autores: Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro, Iván Leónidas Name, Iván Marulanda Gómez, y otros. Ponentes: Senadora Sandra Liliana Ortiz – coordinadora, José David Name Cardozo y el senador Jorge Robledo. Publicación de la ponencia: Gaceta 1076 de 2020 Senado.

-El señor presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova como ponente coordinadora del proyecto, quien manifiesta: Simplemente ya habíamos dado la discusión de este proyecto, este proyecto lo único que quiere es crear un sello de producción limpia, que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable; esto es empoderar a las empresas, hoy estamos en una transición como lo mencioné, una transición energética y las empresas son fundamentales en nuestro país que inicien en ese proceso, como dije la vez pasada, son 773.000 empresas en Colombia, según las cifras que tenemos para el 2019 y de las cuales solamente 543 han presentado proyectos; entonces lo que nosotros queremos es este incentivo, este sello de producción limpia, para plantear mecanismos de implementación de energía renovables muy importante para el país, ahí hablamos de unos beneficios tributarios, del sello de producción limpia, que incluso ya existen en el estatuto tributario y que no lo conocen muchas empresas, y donde tendrán derecho descontar según el estatuto tributario su impuesto sobre la renta a cargo de un 25% de las inversiones que hayan realizado en el respectivo año gravable.

Entonces es un sello que le va a servir al país yo ya lo hablé con el ministerio, ellos tienen, ellos quieren en el segundo debate, quieren incluir unas propuestas que me parecen muy importantes, yo les pedí que lo hicieramos para el segundo debate, para la, entonces para pasar, pues para pedirles el favor a ustedes que me acompañen sí, en este proyecto que es muy importante, que vamos a darle ejemplo, y desde el Congreso incentivar a que las empresas empiecen en esta transición que es muy importante, y bueno pues ya les había comentado a mis compañeros, ya hablé con el ministerio las dudas que tenían y bueno pues pendiente que hoy me acompañen, porque es serio que es una propuesta muy, muy interesante que va a ayudar a incentivar a las empresas para este proceso que se acerca, es muy, muy serio, y sobre todos los compromisos que tenemos con la COP21 en París para bajar la huella de carbono, y, y no y nos ayuda muchísimo porque tenemos que ir a la vanguardia, Colombia no se puede quedar atrás, todos los países de Latinoamérica ya están

en ese proceso, Colombia lo está, pero falta más ese incentivo y lo vamos hacer a través de este sello.

-El señor presidente, expresa: Entonces vamos a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, al ponerle consideración puede participar senador o senadora que quiera hacer alguna observación, y luego haríamos la votación.

Doctora Delcy sírvase a leer la proposición, ya habíamos discutido sobre este proyecto, ya habíamos hecho muchas observaciones, igualmente algunas observaciones que había sugerido el gobierno nacional. Doctora Delcy, la proposición.

-La señora secretaria da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones se propone a la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 131 del 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable" de acuerdo con el texto propuesto. Firma la senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, el senador José David Name Cardozo y el senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

-El señor presidente somete a consideración la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVERIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	

LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el resultado de la votación es de diez (10) votos; votos por el SÍ diez (10), votos por el NO cero (00); ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

-El señor presidente, expresa: Doctora Sandra, infórmenos si hay proposiciones al articulado, qué artículos tienen proposición, qué artículos no la tienen.

-La honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, señala: Sí, hay unas proposiciones no sé si nuestra secretaria Delcy nos puede decir si ha llegado alguna adicional; hay una proposición del senador Jorge Londoño que ya está avalada y es importante para el proyecto, no sé si exista otra proposición, si hayan radicado entre ayer y hoy más proposiciones.

-El señor presidente, manifiesta: Infórmenos a qué artículo le ha hecho proposiciones el doctor Jorge Londoño.

-Informa la señora secretaria: Señor presidente, el proyecto de ley tiene 6 artículos y tiene proposición el artículo 2º presentada por el senador Jorge Londoño; no tienen proposiciones los artículos 1, 3, 4, 5 y 6 incluida la vigencia, y la proposición del artículo 2º del senador Londoño si me autoriza, la leo.

-El señor presidente, expresa: Léala y tiene visto bueno de la doctora Sandra ¿cierto?

-La honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, responde: Sí presidente, desde la sesión pasada ya está avalada.

-La señora secretaria procede a dar lectura de la proposición presentada por el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, que se anexa:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

**PROPOSICIÓN**

Sesión de Comisión V Constitucional Permanente

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley Nº 131 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable", de la siguiente forma:

**Artículo 2. Sello de Producción Limpia.** Con el fin de incentivar el uso de las fuentes no convencionales de energías renovables en las empresas e industrias se crea el Sello de Producción Limpia. El cual será asignado a todos aquellos que utilicen únicamente fuentes no convencionales de energías renovables como fuentes de energía en los procesos de producción e inviertan en mejorar su eficiencia energética. La asignación del Sello será de acuerdo con los parámetros que determinen los Ministros de Minas y Energía, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante decreto.

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA  
Senador de la República

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo Congreso CEA 7 No 9-68. Of. 412  
Tel: 3823266-3268  
www.jorgelondona.com

-Continúa la señora secretaria: Está leída señor presidente la proposición modificatoria del artículo segundo.  
 -El señor presidente somete a consideración el articulado del proyecto, incluido el artículo 2º con la respectiva proposición aceptada por la coordinadora ponente y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente, al cual votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TOTAL VOTOS		10
VOTOS POR EL SÍ		10
VOTOS POR EL NO		00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es de diez (10) votos. Por el SÍ diez (10) votos, por el NO cero (00) votos; ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto con la modificación presentada en el artículo 2º por el senador Jorge Eduardo Londoño.

-Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria da lectura al título del proyecto: "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable"

-Seguidamente el señor presidente somete a consideración y votación ordinaria el título leído y la pregunta de si continúa el trámite para su segundo debate en la plenaria del Senado, siendo **APROBADOS** por los miembros de la Comisión.

-El señor presidente, manifiesta: Siguiendo punto del orden del día. Antes de eso yo les quiero manifestar que les he enviado una notica muy respetuosa para que agilicemos todos la radicación de ponencias en atención que ya tenemos solamente cuatro semanas y queremos evacuar ojalá todos los proyectos que están en nuestro estudio para que al próximo presidente de la próxima mesa directiva de nuestra comisión, pues le quede pues prácticamente al día nuestro trabajo; entonces les reitero que la Secretaría está esperando la radicación de las ponencias pendientes y evacuarlas en las próximas semanas, próximas cuatro últimas semanas de este periodo apreciados colegas y compañeros y compañeras. Bueno. Doctora Dely, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

-Informa la señora secretaria: Siguiendo proyecto señor presidente: es el Proyecto de Ley 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones" Autores: Senadora Angélica Lozano Correa, Antonio Sanguino y otros. Ponente: Senador Jorge Eduardo Londoño – coordinador, y José David Name Cardozo. Publicación de la ponencia: Gaceta 1071 de 2020 Senado.

Es el siguiente proyecto señor presidente y tiene radicado un impedimento del senador Carlos Felipe Mejía.

-El señor presidente, manifiesta: Entonces pongamos a consideración el impedimento del doctor Carlos Felipe Mejía quien se retira de la plataforma, y posteriormente esperamos las consideraciones del doctor Jorge Eduardo Londoño; entonces sírvase leer el impedimento del doctor Carlos Felipe.

-La señora secretaria procede a dar lectura al impedimento que se anexa.



**IMPEDIMENTO**  
 Someto a consideración de la Comisión V Constitucional Permanente impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones", toda vez que en la exposición de motivos del proyecto de ley se menciona que en la actualidad los vehículos pueden usar como combustible, mezclas que incluyen bioetanol proveniente de la caña de azúcar.

Si este proyecto se convierte en ley, se podrían modificar en alguna forma los porcentajes de mezcla, al mejorar la calidad de la gasolina y esto podría tener repercusiones positivas o negativas en las empresas que producen bioetanol.

Entre los aportantes a mi campaña al Senado, figuran empresas dedicadas a la caña de azúcar y que producen bioetanol, lo que me podría generar un conflicto de interés.

Aterramente,  
  
**CARLOS FELIPE MEJÍA**  
 Senador de la República

-La señora secretaria deja constancia que se ha retirado del recinto al senador Carlos Felipe Mejía.

-El señor presidente, expresa: Bueno, esperamos la opinión del doctor Jorge Eduardo Londoño ya como tenemos en plataforma al doctor José Obdulio, nuestro abogado de cabecera en la Comisión, esperamos sus observaciones, doctor Jorge Eduardo.

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta: Presidente, el Consejo de Estado ha sido reiterado en que, en que cuando esta es una cuestión de carácter general pues que no aplica, no aplica esa inhabilidad, pero pues cada uno tiene sus miedos y sus temores en principio diría que no, salvo mejor opinión.

-A su turno, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa: Sí, evidentemente señor presidente conflicto de interés no hay ahí ninguno, que es la esencia del impedimento.

-Interpela la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Yo quería informarle presidente, que voy a enviar también un impedimento, porque, aunque realmente, bueno el contenido nada tiene que ver, si ustedes revisan la exposición de motivos, allí dicen que cualquier tipo de relación con la industria de hidrocarburos debe reportarse, entonces yo también procedo a enviarlo mi pedimento en este momento, ya lo estoy enviando a Dely, para que por favor lo analicen.

-El señor presidente, dispone: Por supuesto, en su momento lo consideramos, entonces sírvase llamar a lista para la votación del impedimento del doctor Carlos Felipe Mejía.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X

GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X

TOTAL VOTOS	9
VOTOS POR EL NO	9
VOTOS POR EL SÍ	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es de nueve (09) votos; por el SÍ cero (00) votos, por el NO nueve (09) votos; ha sido **NEGADO** el impedimento del senador Carlos Felipe Mejía.

-El señor presidente solicita que se reintegre a la plataforma al Dr. Carlos Felipe Mejía y pregunta: ¿Ya tenemos en su escritorio el impedimento de la doctora Maritza Martínez? Doctora Deley.

-Responde la señora secretaria: Si señor presidente

-El señor presidente, dispone que se de lectura al impedimento y deja constancia de que la Senadora Maritza Martínez no está en plataforma.

-La señora secretaria procede a dar lectura del impedimento que se anexa:



Villavicencio, mayo de 2021

Honorable Senador  
**Guillermo García Realpe**  
 Presidente – Comisión Quinta del Senado de la República  
 Ciudad

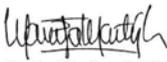
**Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 53 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones"**

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Quinta del Senado de la República, mi **impedimento** para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 53 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones", por tener un pariente dentro de los grados que establece la ley que se encuentra vinculado laboralmente a una empresa del sector hidrocarburos.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación a las disposiciones mencionadas.

De los Honorables Senadores,

  
**Maritza Martínez Aristizábal**  
 Senadora de la República

-Continúa la señora secretaria: Está leído señor presidente el impedimento.

-El señor presidente, manifiesta: Igualmente le hacemos la interrogación al doctor Jorge Eduardo y al doctor José Obdulio.

-Señala el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: En la misma consideración del anterior impedimento, ahí no hay impedimento presidente.

-Expresa el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Si, inclusive por economía procesal debiéramos siempre juntarlas para aplicar la Ley 2003, que me parece que es bueno.

-Interviene el señor presidente: Claro que sí. En este caso pues el impedimento nos llegó tardécito, pero bueno, estamos de acuerdo, tenemos que ponerle a eso agilidad.

Entonces, doctora Deley, sírvase a llamar a lista para la consideración del impedimento de la doctora Maritza Martínez, con la constancia de que no está en plataforma.

-La señora secretaria deja igualmente constancia que se ha retirado de la plataforma a la senadora Maritza Martínez y procede a llamar a lista, votando los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X

ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL NO	10
VOTOS POR EL SÍ	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es de diez (10) votos; por el SI, cero (00) votos; por el NO, diez (10) votos; ha sido **NEGADO** el impedimento de la senadora Maritza Martínez Aristizábal.

-El señor presidente, expresa: Entonces, negado el impedimento, le solicitamos a la doctora Maritza Martínez que se reintegre a la plataforma, y entonces en consecuencia abordamos el proyecto 053; doctor Jorge Eduardo, usted como coordinador esperamos sus expresiones.

-Expone el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Sí, este proyecto, somos ponentes con el senador Name, ya habíamos hecho la exposición, estaba pendiente pues la aprobación del articulado, del título y demás.

En el proyecto tenemos las siguientes proposiciones: una proposición del senador Name y de quien habla, que regula el tema de las motos, en el artículo cuarto, y que fue una solicitud sustancialmente de la ANDI.

El senador Corrales tiene unas proposiciones sobre las fechas de cumplimiento para la mejora de gasolina, que hemos aprobado, pues ahí hay una discusión con la ANDI, la ANDI expresa que sería mucho mejor que esto fuera antes, pero nos parece que es un plazo razonable. Y tiene unas proposiciones al artículo 3 y 4, que también las aprobaríamos.

Ayer nos llegaron otras proposiciones, que si cambian sustancialmente el proyecto, y que es bueno discutirlos más a fondo. Ya conversé con el senador Corrales para que las deje como constancias, él muy amablemente ha accedido, con el compromiso de que hagamos

audiencias públicas y conversemos y profundicemos más al respecto. Ese es como el contexto presidente.

-Interviene el señor presidente: Doctor Jorge Eduardo, no sé si tenemos problemas acá, o en la plataforma, o en su ordenador, en su computador.

-Continúa el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Presidente, entonces, le decía, aquí hay una proposición del senador Name y de quien habla, que pues obviamente...

-El señor presidente, manifiesta: Por qué no ponemos a consideración la ponencia, la proposición, y luego hacemos referencia al articulado, ¿le parece doctor Jorge Eduardo?

-Interpela el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Yo quisiera hacer una pregunta, senador, presidente. Senador Londoño, es que mi oficina tienen la impresión de que este proyecto de ley le va a subir los precios a la gasolina, pero no vieron eso en ninguna parte en la exposición de motivos, ¿eso es así? ¿o cuál es su idea al respecto?

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, responde: No, no, en principio no, no senador, porque pues el proyecto sustancialmente lo que busca es pues que la gasolina que hoy se provee para los vehículos pues tenga menos grados, menos elementos contaminantes, pero sustancialmente no, no tendría por qué subir el precio a la gasolina.

-Interviene el señor presidente: Doctor José David, ¿está pidiendo la palabra? pero dejamos terminar la exposición de la ponencia al doctor Jorge Eduardo y luego doctor José David, ¿le parece?. Doctor Jorge Eduardo, termine la explicación de su ponencia, la conveniencia del proyecto y luego el doctor José David como ponente pues complementará y luego ponemos a consideración la proposición con la que termina la ponencia.

-El honorable senador José David Name Cardozo, explica: Presidente, es que yo quiero contestarle al doctor Robledo.

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador José David Name Cardozo, expresa: No, lo que yo quería contestarle al doctor Robledo, es que quería poner en contexto el proyecto. Este proyecto es muy importante, ciudades como Medellín tienen un problema de contaminación muy grande, este proyecto es un proyecto complementario de uno que se

aprobó aquí en el Congreso de la República en el 2008, especialmente en la Comisión Quinta, y es necesario que se baje las partes por millón de las partículas que tiene la gasolina en los vehículos, no tiene por qué subir la gasolina, porque ya... Colombia está muy atrasada a nivel mundial, que ningún país ha subido la gasolina por tener una gasolina de mejor calidad; entonces, quiero darle tranquilidad a todos los senadores, este proyecto lo que quiere es tener un mejor ambiente en ciudades como Bogotá, Medellín, que no son ciudades rurales, y es necesario porque inclusive el costo de la salud, el sistema de salud en el país es muy grande por problemas de enfermedades respiratorias.

-Manifiesta el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Señor presidente, le hago una anotación al... e informo para los que no oyeron al doctor José David. Es que aquí precisamente, digo aquí en Medellín, en el Valle de Aburrá, hubo una señal de alarma en el año 2007, tal vez doctor José David, y prácticamente la ciudad tuvo que cerrarse por dos días, de ahí vinieron esas medidas tomadas en la ley, y la actual, la distribución del combustible actual en Medellín, que es de 150 partes por millón de azufre, equivale a una mejora del 100% realmente, porque era anteriormente de 300, y realmente eso no tiene hoy ningún costo adicional, es gasolina del mismo precio de todo el país.

-El señor presidente, señala: Tema de eficiencia de producción entonces.

-Expresa el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Sí, pero lo hace Ecopetrol, no sé realmente por qué no lo hace para todo el país, pero es Ecopetrol.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 53 de 2020 Senado "por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones" con las modificaciones presentadas. Firma el senador Jorge Londoño y el senador José David Name Cardozo.

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARTÍZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es: once (11) votos. once (11) votos por el SÍ; cero (00) votos por el NO. Ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

-El señor presidente, manifiesta: Entonces, vamos a la consideración del articulado, ¿cuántos artículos son? ¿cuáles artículos tienen proposición? ¿cuáles no tienen? Entonces, doctor Jorge Eduardo, tiene usted la palabra

-Expresa el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Sí presidente. Decíamos entonces que hay, una proposición del senador Name y de quien habla, para que el tema que tiene que ver con las motos en el artículo cuarto; y hay unas proposiciones del senador Corrales sobre las fechas de cumplimiento para la mejora de gasolina. Decía que la ANDI pues expresa que debe ser una fecha más reciente, pero nos parece que la fecha que propone el senador Corrales es pertinente, no habría problema; y son dos proposiciones al artículo 3 y 4. Esas proposiciones pues no tiene problema, las avalaríamos.

Y hay unas proposiciones nuevas también del senador Corrales, que pues ya hemos conversado con él, las deja como constancia, con el compromiso pues de que vamos a hacer audiencias públicas y de que vamos, con el compromiso que vamos a tratar el tema antes de que llegue a plenaria, para pues llegar a un feliz término y pues le agradecemos al senador Corrales por dejarlas como constancia.

(Puede consultar las proposiciones al articulado a través del link: [Proposiciones PL 053/2020 Senado](#))

Entonces, podríamos aprobar todo el articulado presidente con esas proposiciones presentadas.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente señala: Entonces, en resumen, el articulado tiene estas observaciones, estas proposiciones: al artículo 4º, dos proposiciones; uno sobre el tema de asunto de motos y fecha de aplicación; y también una en el artículo 3º, que se acepta por parte de la coordinación de deponentes.

Entonces, en consideración el articulado del proyecto de ley 053 sobre protección de la salud ante emisiones sólidas de combustión de combustibles; con las observaciones sobre los

artículos 3 y 4, aceptadas por el señor ponente, y las constancias respectivas que las otras proposiciones quedarían como constancias las del doctor Alejandro Corrales. En consideración el articulado con las observaciones manifestadas.

Entonces, para poner en consideración el articulado doctora Deley, leer las proposiciones al artículo, las dos al artículo 4°, y una al artículo 3°.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria da lectura a las proposiciones:

**PROPOSICION AL ARTÍCULO 3°.** Modifíquese el artículo 3° de la ponencia para primer debate al proyecto de ley 053 de 2020 Senado, el cual quedará así:

**Artículo 3°.** Reducción del contenido de azufre en la gasolina. El Ministerio de Minas y Energía deberá desarrollar las acciones pertinentes para garantizar la producción, importación, almacenamiento, adición y distribución en el territorio nacional de la gasolina y sus mezclas, necesarias para el cumplimiento de los estándares de emisión definidos en la presente ley de la siguiente manera:

Combustible	contenido de azufre	fecha de cumplimiento
Gasolina	50 ppm	1° de enero de 2022
	10 ppm	31 de diciembre de 2030

**Parágrafo 1°.** El Ministerio de Minas y Energía deberá diseñar e implementar a más tardar en el 2022, un programa para asegurar que los parámetros que determinen la calidad de la gasolina no sean alterados en el transporte y almacenamiento hasta su comercialización en las estaciones de servicio.

**Parágrafo 2°.** El nivel de octanaje de la gasolina mantendrá o se mejorará de acuerdo con la normativa vigente. Firma : Senador Alejandro Corrales Escobar.

Se anexa proposición



**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el artículo 3° de la ponencia para primer debate del **Proyecto de Ley No. 53 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

**Artículo 3°. Reducción del contenido de azufre en la gasolina.** El Ministerio de Minas y Energía deberá desarrollar las acciones pertinentes para garantizar la producción, importación, almacenamiento, adición y distribución en el territorio nacional de la gasolina, y sus mezclas, necesarias para el cumplimiento de los estándares de emisión definidos en la presente ley, de la siguiente manera:

combustible	Contenido de azufre	Fecha de cumplimiento
Gasolina	50 ppm	1° de enero de 2022
	10ppm	31 de diciembre de 2030

**Parágrafo 1°.** El Ministerio de Minas y Energía deberá diseñar e implementar a más tardar en 2022, un programa para asegurar que los parámetros que determinan la calidad de la gasolina no sean alterados en el transporte y almacenamiento hasta su comercialización en las estaciones de servicio.

**Parágrafo 2°.** El nivel de octanaje de la gasolina mantendrá o se mejorará de acuerdo con la normativa vigente

**JUSTIFICACIÓN:** En términos de combustibles líquidos derivados del petróleo, el Gobierno Nacional ha venido trabajando en el mejoramiento de la calidad del aire en todo el territorio nacional, razón por la cual el Ministerio de Minas y Energía se encuentra impulsando medidas que permiten disminuir la cantidad de azufre en partículas por millón (ppm) contenida en el combustible diésel y en las gasolinas que se entregan en todo el país, y de esta forma, abrir la puerta a motores con tecnologías más limpias.

Ecopetrol está comprometido con el mejoramiento continuo de la calidad de los combustibles producidos en Colombia para lo cual ha venido implementando cambios operativos, logísticos e inversiones continuas con el objetivo de responder a las expectativas de ascenso de calidad de combustibles, que se han planteado en el país, en

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of.405-Bogotá, D.C.  
PBX:3823000 Ext 3531-3532  
alejandrocorrales@senado.gov.co



alineación con el documento CONPES 3943 y las mejoras a nivel mundial de combustibles. Producto de este compromiso de mejora continua, a la fecha Ecopetrol ha alcanzado importantes hitos en la reducción del contenido de azufre tanto del diésel como de la gasolina. Desde marzo del 2018, Ecopetrol ha entregado diésel con contenido de azufre en promedio de 20 ppm por debajo del contenido de azufre exigido por la regulación vigente, haciendo mejoras donde se ha logrado valores inferiores a 15 ppm; y desde el último trimestre del año 2018, Ecopetrol ha entregado gasolina con contenido de azufre en menos de 150 ppm en promedio, llegando en los últimos meses a valores inferiores a las 100 ppm, esto es 50% o más por debajo del contenido de azufre exigido por la regulación vigente.

Es importante resaltar, que estas mejoras en calidad se han logrado principalmente con base en ajustes operativos e inversiones en mejoras tecnológicas en las unidades de producción, que han permitido la calidad expuesta anteriormente. Para lograr una mejora adicional al límite actual de calidad que se está entregando, son necesarias importantes inversiones en el mediano y largo plazo.

Es así como, Ecopetrol está evaluando el conjunto de acciones e inversiones en tecnologías que le permitiría implementar de manera segura y ordenada, cuantiosas y complejas inversiones en infraestructura para alcanzar las metas de reducción de azufre planteadas en el documento CONPES 3943.

Lograr estos objetivos que se ha trazado Ecopetrol, requiere de un estudio cuidadoso de las opciones tecnológicas disponibles en el mundo, que como se mencionó, impone la producción de diésel y gasolina con calidad que permita una movilidad del país con tecnologías ambientalmente sostenibles.

Para la mejora de la calidad de la gasolina, se requiere de tecnologías de refinación complejas y modernas, que tienen el reto adicional de requerir ser adaptadas a una refinería en operación. Ecopetrol se encuentra en proceso de estructuración de los proyectos que le permitirán alcanzar las metas del CONPES 3943, en particular, el proyecto de mejoramiento de la calidad de la gasolina se encuentra en una fase temprana de desarrollo llamada FEL<sup>1</sup>, donde hay una gran incertidumbre sobre el monto de las inversiones y el cronograma de implementación.

Cada una de las fases del proyecto, requiere de sus respectivos procesos de diseño, estudios de ingeniería, maduración, y aprobación, así como los procesos de contratación, compra, fabricación de equipos especializados y construcción. Estos procesos, debido a la alta complejidad y dimensión de las inversiones y de la infraestructura a intervenir,

<sup>1</sup> FEL I: Es una etapa del desarrollo de un proyecto, donde se identifica la oportunidad del negocio y se sustenta técnica y económicamente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of.405-Bogotá, D.C.  
PBX:3823000 Ext 3531-3532  
alejandrocorrales@senado.gov.co



requieren de largos tiempos de implementación, así como una planeación precisa y ordenada.

Técnicamente, se mencionan algunas de las modificaciones y nuevas unidades de procesos que se están evaluando para poder obtener gasolina a 10 ppm en contenido de azufre: Hidrotatamiento de naftas vírgenes, unidad de incremento de octanaje, unidad generadora de hidrogeno, unidad de aminas, entre otras.

De los análisis hasta ahora realizados se expone a continuación las principales etapas y los tiempos estimados de ejecución, para el desarrollo de cada una:

- Desarrollo completo de fases de ingeniería (2- 4 años)
- Gestión de permisos ambientales (2- 3 años)
- Compra de tecnologías, licencias asociadas y equipos de larga entrega (extra dimensionales y extrapesados), con construcción a la medida de acuerdo con la ingeniería. (3-4 años)
- Construcción de las nuevas tecnologías y adaptación a la refinería actual (3- 5 años).
- Preparación puesta en servicio (0.5 -1.0 años)
- Arranque y estabilización (0.5 - 1.0 años)
- Otras actividades en consideración: Logística de transporte de equipos y permisos asociados, gestión social, etc.

De manera responsable, Ecopetrol ha realizado los análisis necesarios para acortar los tiempos estimados y realizar simultáneamente aquellas actividades que se pueden desarrollar de esta manera, sin comprometer el desarrollo natural del proyecto, la seguridad de la operación y su contribución al abastecimiento y la seguridad energética del país (abastecimiento de combustibles). Basado en este análisis, Ecopetrol planteó las metas y fechas propuestas: producir gasolina de máximo 50 ppm a partir de diciembre de 2021 y de 10 ppm a partir del 31 de diciembre de 2030.

De otra parte, se pone de presente el riesgo del escenario en el cual, llegado al 1 de enero de 2028 la infraestructura de refinación nacional no cuente aún con la capacidad de entregar gasolina de 10 ppm y la Ley exija el cumplimiento de este estándar.

La alternativa de abastecimiento de gasolina para el país correspondería a la importación y la logística de ingresarla al interior del país. Sin embargo, debido a los volúmenes necesarios para reemplazar la producción nacional, la infraestructura de transporte (poliductos y carrotaques) no sería suficiente para abastecer los volúmenes requeridos por la demanda del interior del país; de los cerca de 96.000 barriles día de gasolina que se vende hoy en el interior del país, logísticamente por poliducto Pozos – Galán se atiende aproximadamente 40.000 barriles día con producto importado y de la refinería de Cartagena, sin la producción de la refinería de Barrancabermeja, se requeriría más

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of.405-Bogotá, D.C.  
PBX:3823000 Ext 3531-3532  
alejandrocorrales@senado.gov.co

**ALEJANDRO CORRALES**  
Senador de la República  
Partido Centro Democrático

producto importado que no podría ser transportado, lo que significa que la demanda del interior del país, donde se encuentra la mayor porción del consumo nacional, estaría desabastecida en aproximadamente 56.000 barriles al día.

Adicionalmente, esta exigencia tendría consecuencias sobre la refinería de Barrancabermeja, ya que, al no poder asegurar el cumplimiento de este parámetro de calidad en la fecha establecida por la Ley, no podría producir y despachar sus productos al mercado nacional e internacional y debido a las restricciones que imponerá el manejo de inventarios, se limitaría el volumen de alimentación de crudo a la refinería y la operación de todo el esquema del procesamiento del petróleo nacional y sus derivados.

Lo anterior, implicaría no solo la afectación del suministro de este combustible como se mencionó anteriormente, sino que igualmente afectaría la producción de otros combustibles y productos industriales como, por ejemplo, reducción significativa de la producción de: i) diésel, jet A1 y GLP en la refinería de Barrancabermeja, ii) productos Petroquímicos e industriales como: bases lubricantes, benceno, tolueno, xileno, orto-xileno, propileno, resinas de polietileno, disolventes alifáticos, varsoi y hexano, que son materias primas para otras industrias.

Todo lo anterior, con gran impacto sobre la economía. Desde el año 2016 la actividad de refinación representa cerca del 10% del PIB industrial colombiano, dada la importancia de esta actividad y sus encadenamientos productivos con cerca de 27 sectores de la economía y en particular en 10 de ellos se concentra el 90% del consumo intermedio de la actividad de refinación.

Es así como, exigir un estándar de calidad superior de manera anticipada a los tiempos estimados que son requeridos por la evaluación preliminar de los proyectos, llevaría a graves impactos socio-económicos debido al desabastecimiento de combustibles y por otro lado a una disminución parcial o total de la producción de la refinería de Barrancabermeja, que a su vez tendría graves consecuencias sobre la actividad industrial.

*Alejandro Corrales E*  
**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
Senador de la República  
Partido Centro Democrático

**PROPOSICIÓN AL ARTÍCULO 4°.** Adicionase un párrafo 3° al artículo 4° del proyecto de ley 053 de 2020 Senado, el cual quedará de la siguiente forma:

**Parágrafo 3°.** A partir del 1° de enero de 2028, todas las motocicletas que se importen, ensamblen o se fabriquen para tránsito nacional, tendrán que cumplir con límites máximos permisibles de emisión correspondiente a tecnologías euro 4, reglamento 168 de 2013, su

equivalente o superior. Firma el Senador Jorge Londoño Ulloa, el Senador José David Name Cardozo y la Senadora Sandra Ortiz.

**PROPOSICIÓN**  
Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".

Adiciónese un párrafo 3° al artículo 4° del Proyecto de Ley 053 de 2020 Senado, el cual quedará de la siguiente forma:

**Parágrafo 3. A partir del 1° de enero de 2028 todas las motocicletas que se importen, ensamblen o se fabriquen para tránsito nacional tendrán que cumplir con límites máximos permisibles de emisión correspondiente a tecnologías Euro IV (Reglamento 168/2013/EU), su equivalente o superior.**

**JUSTIFICACION**

El proyecto de ley hace específico la obligación para los automóviles el cumplimiento de la normativa Euro VI para 2028. Sin embargo, la regulación EURO es diferente para automóviles y motocicletas. En Europa las regulaciones de emisiones en establecimientos de acuerdo con la categoría vehicular "M" se aplican y por otro lado está la categoría "L" que es motos y similares. Para los automóviles la normativa EURO VI se dio por el Reglamento 583/2008, mientras que, para las motocicletas, la normativa EURO IV se adoptó por el Reglamento 168/2013/EU.

Por lo cual, para el presente proyecto de ley, es necesario precisar la normativa Euro relativa a motos y al año en el cual empezará a regir. Es de advertir que las motocicletas fueron incluidas en el artículo 4 de la Ley 1972 de 2016 y establecido Euro 3 para 2021. Bajo este entendido, se propone que las motocicletas cumplan con la normativa Euro IV desde 1 de enero de 2028.

También es importante destacar que, con lo regulado en este proyecto de ley, se espera un mejoramiento de la gasolina por parte de Ecopetrol a 10 ppm, que es adecuado para poder exigir una mejor tecnología de las motocicletas, es decir, la introducción de la Euro IV.

**Concluyente.**

*Jorge Eduardo Londoño Ulloa*  
**Jorge Eduardo Londoño Ulloa**  
Coordinador Ponente

*José David Name Cardozo*  
**José David Name Cardozo**  
Ponente

*Sandra Ortiz*  
**Sandra Ortiz**  
Senadora

**PROPOSICION AL ARTÍCULO 4°.** Modifíquese el artículo 4° de la ponencia para primer debate al proyecto de ley 053 de 2020 Senado, el cual quedará así:

**Artículo 4°.** Vehículos nuevos con motor ciclo otto. A partir del 1° de enero de 2022 todos los vehículos con motor ciclo otto que se fabriquen, ensamblen o importen al país para

circular por el territorio nacional, tendrán que cumplir con límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire, correspondiente a tecnología de euro 4 equivalente o superior.

**Parágrafo 1°.** A partir del 31 de diciembre de 2020, todos los vehículos con motor ciclo otto que se importen o ensamblen para tránsito nacional, tendrán que cumplir con límites máximos permisibles de emisión correspondiente a tecnologías euro 6 o equivalente o superior.

**Parágrafo 2°.** Los estándares de emisión establecidos en la presente ley, se reglamentarán según las fechas previstas de acuerdo con el cronograma determinado para la calidad de combustibles para el ingreso de vehículos euro 4, requiere 50 partes por millón de azufre, y euro 6, 10 partes por millón de azufre.

**ALEJANDRO CORRALES**  
Senador de la República  
Partido Centro Democrático

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el artículo 4 de la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 53 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**Artículo 4°. Vehículos nuevos con motor ciclo otto.** A partir del 1° de enero de 2022 todos los vehículos con motor ciclo otto que se fabriquen, ensamblen o importen al país para circular por el territorio nacional tendrán que cumplir con límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondiente a Tecnologías Euro 4, equivalente o superior.

**Parágrafo 1°. A partir del 1° de enero de 2028** todos los vehículos con motor ciclo otto que se importen o ensamblen para tránsito nacional tendrán que cumplir con límites máximos permisibles de emisión correspondiente a tecnologías Euro 6, su equivalente o superior.

**Parágrafo 2°. Los estándares de emisión establecidos en la presente Ley se reglamentarán según las fechas previstas, de acuerdo con el cronograma determinado para la calidad de combustibles. Para el ingreso de vehículos Euro 4 requiere 50 ppm de azufre y Euro 6 se requieren 10 ppm de azufre.**

**JUSTIFICACIÓN:** En consonancia con la modificación del artículo 3°, la fecha a la que se refiere el párrafo 1° del artículo 4° de la iniciativa para la fabricación, ensamblaje o importación de vehículos con motor ciclo otto para el cumplimiento de emisiones a tecnologías Euro 6, su equivalente o superior, también deberá corresponder al 31 de diciembre de 2020, con el fin de acomodar la exigencia de tecnología vehicular, con la cronología de la exigencia de calidad de la gasolina.

*Alejandro Corrales E*  
**ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**  
Senador de la República  
Partido Centro Democrático

-El señor presidente manifiesta: Doctor Jorge Eduardo, esa se acepta, ¿cierto?

-Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa. Sí presidente. Entonces, las primeras Deley, es que las que quedan como constancia son las de ayer.

-Nuevamente el señor presidente expresa: Entonces, se han leído las proposiciones sobre motos del doctor Jorge Eduardo y el doctor José Name. Se ha leído las proposiciones sobre el tema de fechas en el artículo 4° en este momento; y la proposición al artículo 3, la única proposición del artículo 3, ¿ok? Las demás se quedan como constancia, ¿de acuerdo?

En consideración el articulado del proyecto de ley 053, con las observaciones mencionadas. Se quedan las porciones adicionales del doctor Alejandro como constancias. Sírvase llamar a lista doctora Deley.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es de once (11) votos; por el SI, once (11) votos; por el NO, cero (00) votos, ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto, con las modificaciones propuestas a los artículos 3º y 4º, por los senadores Londoño, Name, Sandra Ortiz y el senador Alejandro Corrales Escobar.

Las otras proposiciones presentadas por el senador Corrales a los artículos 1º, 2º y 4º, se dejan como constancia.

-El señor presidente, manifiesta: En su momento se convocarán las respectivas audiencias que han acordado entre el doctor Londoño y el doctor Alejandro Corrales, doctora Delcy, título.

-La señora secretaria da lectura al título del proyecto: "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones". Está leído señor presidente.

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración el título y la aprobación de continuar con el tránsito hacia el siguiente debate de plenaria, segundo debate; y, cerrada la discusión, los somete a votación ordinaria, siendo aprobados por los miembros de la Comisión.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria, informa: El siguiente proyecto de ley señor presidente, es el proyecto de ley número 312 de 2020 Senado "por medio de la cual se establece un pacto climático para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero". Autores: Senador Gustavo Bolívar, Iván Marulanda, Guillermo García Realpe, Gustavo Petro, Jorge Eduardo Londoño y otros. Ponentes: Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa – coordinador, y Guillermo García Realpe. Publicación de la ponencia: gaceta 1453 de 2020 Senado.

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone: Presidente, sí, con su señoría pues llegamos al acuerdo de retirar este proyecto, el proyecto buscaba que esa reducción de gases, de emisiones de gases efecto invernadero pues que fuera de... pasara del 20 al 30% en el 2030, para alcanzar pues el carbono neutralidad en el 2050, porque pues el gobierno había propuesto que se pasara del 20 al 25%, eso lo había propuesto en el 2020, pero pues en diciembre del año pasado sorprendió la política de cambio climático nacional, y entonces el gobierno propuso, o se propuso como meta, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 51% para el 2030; entonces, pues ya el proyecto no tiene razón de ser.

Entonces, la idea es que más bien hagamos control político y hagamos pues audiencias para saber en qué va esa política que implementó el gobierno nacional, ese es como el argumento principal, presidente.

-El señor presidente, expresa: Sí, efectivamente se analizó con el doctor Jorge Eduardo esa circunstancia y por supuesto pues no tiene sentido continuar con este proyecto de ley. Entonces, sírvase leer la proposición con la que termina la ponencia del doctor Jorge Eduardo.

-La señora secretaria, informa: Hay una solicitud de retiro de la ponencia señor presidente.

-Manifiesta el señor presidente: Perdón, ¿la ponencia va en sentido de retirar el proyecto ley? o ¿hacemos solicitud solamente?

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, responde: Sí, solo la solicitud presidente.

-Siguiendo instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura a la solicitud de retiro de la ponencia, que se anexa.



Bogotá D.C, 24 de mayo de 2021

Señores,

**MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN QUINTA SENADO  
Senado de la República**

**Asunto:** Solicitud de retiro de ponencia para primer debate del Proyecto de ley No. 312 de 2020 Senador "Por medio del cual se establece un pacto climático para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero".

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar el retiro de la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 312 de 2020 Senador "Por medio del cual se establece un pacto climático para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero". El retiro tiene por motivo ajustar el proyecto e incluir nuevos aspectos con los demás ponentes y autores ante los cambios que han ocurrido en asuntos de política climática nacional.

Agradecemos la atención prestada,

*Jorge Eduardo Londoño*  
**JORGE EDUARDO LONDOÑO**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA  
COORDINADOR PONENTE

*Guillermo García Realpe*  
**GUILLERMO GARCIA REALPE**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA  
PONENTE

-Continúa la señora secretaria: Está leída señor presidente.

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración la solicitud leída y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Diez (10) votos en total, señor presidente, diez (10) votos por el SÍ; cero (00) votos por el NO; ha sido **APROBADO** el retiro de la ponencia.

-Por instrucciones del señor presidente la señora secretaria, informa que el siguiente proyecto en el orden del día es: El proyecto de ley 134 de 2020 Senado "por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".

Este proyecto está para segunda votación de la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, que lo votamos en sesión anterior y quedó en empate, se dejó la segunda votación para una próxima sesión; el coordinador ponente es el senador Pablo Torres Victoria, me dice que no pudo asistir hoy porque tenía inconvenientes señor presidente y que le solicita que se aplaze la votación.

-El señor presidente, manifiesta: Ante la ausencia motivada del senador Pablo Torres, se aplaza la votación para la siguiente sesión, que esté el respectivo coordinador ponente. Entonces, siguiente proyecto de ley o siguiente punto del orden del día doctora Delcy.

-La señora secretaria, informa: Siguiente punto del orden del día. Lo que propongan los honorables senadores. Señor presidente, tengo una proposición radicada del senador Jorge Eduardo Londoño y del senador José David Name, si me permite la leo.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria da lectura a la proposición presentada por los honorables senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa y José David Name Cardozo, que se anexa.

-La señora secretaria, expresa: Agotado el orden del día señor presidente.

-El señor presidente, informa: Tenemos Comisión mañana a las 9 de la mañana para proyectos de ley anunciados. Y concluye: Entonces, no habiendo más en el orden del día, puntos, levantamos la sesión y convocamos para el día de mañana a las nueve a.m.

Bueno, si no hay más discusiones y propuestas, entonces levantamos la sesión, convocamos para mañana a las 9 la mañana, o por secretaria se comunica, les agradecemos a todos y a todas su presencia, senadores y senadoras; a la secretaria general, a la doctora Delcy y a los compañeros de plataforma.

**GUILLERMO GARCÍA REALPE**  
Presidente

**NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**  
Vicepresidente

**DELCEY HOYOS ABAD**  
Secretaría General



**PROPOSICIÓN**  
Comisión Quinta Constitucional Permanente

1. Celebrese una Audiencia Pública para escuchar a los distintos sectores de la sociedad civil en el marco del trámite legislativo del **Proyecto de ley No. 424 de 2021** Senado "Por medio del cual se establece el Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio en materia ambiental, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones" acumulado con los **Proyectos de Ley Nos. 425 de 2021** Senado "Por la cual se modifica la Ley 1333 de 2009, se ajusta el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones en materia ambiental" y **433 de 2021** Senado "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones".

*Jorge Eduardo Londoño Ulloa*  
**Jorge Eduardo Londoño Ulloa**  
Senador de la República  
Coordinador Ponente

*José David Name Cardozo*  
**José David Name Cardozo**  
Senador de la República  
Coordinador Ponente

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración la proposición para convocar una audiencia pública sobre el proyecto de ley 424 del Senado, sobre código de responsabilidad jurídica en daños ambientales y otros procedimientos y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria y la Comisión la aprueba.

-Manifiesta el señor presidente: Siguiente punto del orden del día.

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**ACTA NÚMERO 041 DE 2021**  
(mayo 26)  
*Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo*

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
**LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO**

**ACTA No. 041**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-Asume la presidencia la honorable senadora Nora María García Burgos, vicepresidente de la Comisión, y luego del saludo inicial solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista, doce (12) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-Con excusas que a continuación se anexan, dejan de asistir las honorables senadoras Daira de Jesús Galvis Méndez y Sandra Liliana Ortiz Nova:



Bogotá D.C., 25 de Mayo de 2021

Doctor: Guillermo Garcia Realpe, Presidente Comisión V, H. Senado de la República, Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la H. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, me permito solicitar se excuse de asistir a las sesiones de la comisión V de los días 25 y 26 de Mayo de 2021, ya que se encuentra incapacitada.

Me permito anexar la respectiva incapacidad para los fines pertinentes.

Agradezco su amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

Handwritten signature of Nancy Campos Cardenas

NANCY CAMPOS CARDENAS, Asesora UTL Senadora Daira Galvis Mendez

Medical certificate from E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Includes patient name Daira Galvis, ID 22787867, and a handwritten note in Spanish stating the patient has COVID-19 sequelae and requires home care with 30 days of rest. Signed by Christian O. Buelvas, MD.



Bogotá D.C. mayo de 2021.

Doctora: DELCY HOYOS ABAD, Secretaria General, Comisión Quinta, Senado de la República

Referencia: Excusa HS Sandra Liliana Ortiz Nova

Respetada Dra. Hoyos,

Por medio de la presente y por instrucciones de la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, me dirijo a usted con el fin de informarle que la Senadora el día 26 de mayo por motivos de conexión, se le hizo imposible conectarse y asistir a la sesión virtual que se realizó.

Cordialmente,

Handwritten signature of Yennifer Orduz Blanco, UTL HS Sandra Liliana Ortiz Nova

Contact information for the office: Cív. 7 No. 8-88 Cl. 227 - Estación Nueva del Congreso - Bogotá DC



-Siendo las 10:32 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha, que se anexa.



ORDEN DEL DIA

Para la sesión no presencial del día miércoles 26 de mayo de 2021 (Plataforma ZOOM) Hora de citación: 10:00 A.M.

I Llamado a lista y verificación de quórum

II Consideración y aprobación del orden del día

III Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)

IV Lo que propongan los honorables senadores

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es: Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8 Acto Legislativo 01 de 2003).

-Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, la señora secretaria señala: Se anuncia a los honorables senadores que, en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes, se discutirá y votará en primer debate el proyecto de ley No:

- **365 de 2020 Senado – 565 de 2021 Cámara**, “Por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos de las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible”

**Ponentes:** Senadores José David Name Cardozo, Nora María García Burgos, Alejandro Corrales Escobar, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Eduardo Londoño y Jorge Enrique Robledo Castillo

De igual manera, por instrucciones de la presidente, se anuncia a los honorables senadores que, en la próxima sesión de la Comisión Quinta del Senado, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado** “Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado** “Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 133 de 2020 Senado** “Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado** “Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental”.
- **Proyecto de Ley No. 264 de 2020 Senado** “Por medio del cual se crea el Fondo de Fomento Forestal y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 117 de 2020 Senado** “Por medio de la cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 391 de 2021 Senado – 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara** “Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país”.
- **Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado** “Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales”.

-Continúa la señora secretaria: Están anunciados los proyectos señora presidente para votar en la próxima sesión de la Comisión Quinta del Senado. Y el No. 365, es para votar en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes.

-Manifiesta la señora presidente: Muchísimas gracias señora secretaria, yo creo que con la explicación que acabas de dar queda claro, el próximo martes tendremos Comisión Quinta normal, allí vamos a debatir los dos proyectos mineros ese día; y para el día que se cite las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado, Quintas, se estudiará el proyecto de ley que acaba de anunciar la señora secretaria, sobre energía.

¿Hay algún otro punto del orden del día señora secretaria?

-La señora secretaria informa: El siguiente punto es, lo que propongan los honorables Senadores, señora presidenta.

-La señora presidente, expresa: ¿alguno de los Senadores quiere el uso de la palabra? o les parece todo claro y perfecto. No hay más, se agotó el orden del día.

-Siendo las 10:39 de la mañana la señora presidente manifiesta: Entonces, agotado el orden del día levantamos la sesión y por secretaría se les avisará, pero hasta ahora será el martes 1º de junio a las 9 de la mañana. A todos que tengan un resto de día muy feliz y una semana muy fructífera.

**Guillermo García Realpe**  
Presidente

**Nora María García Burgos**  
Vicepresidente

  
**Delcy Hoyos Abad**  
Secretaria General

**CONTENIDO**

Gaceta número 750 - miercoles, 7 de julio de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 040 de 2021 .....	1
Acta número 041 de 2021 .....	12